

Ushuaia, 27 de junio de 2017.

**VISTO:** el expediente N° 44.062/17 STJ-SSA caratulado "Oficial 2° del Juzgado del Trabajo DJN s/ llamado a concurso", y

**CONSIDERANDO:**

Mediante Resolución N° 42/17 se llamó a concurso de oposición y antecedentes –cerrado a la unidad funcional- para cubrir el cargo aludido en el visto de la presente, habiendo cerrado el período de inscripciones el pasado 12 de mayo del corriente.

Examinadas las inscripciones recibidas, corresponde tener por inscriptos a todos aquellos postulantes que cumplan con los requisitos para concursar y hayan presentado en tiempo oportuno sus solicitudes, debiéndose rechazar las restantes.

En este último sentido corresponde rechazar la inscripción de la agente Liliana Beatriz Gómez (fs. 6), por no encontrarse dentro de las tres (3) categorías inmediatas inferiores, con una antigüedad mínima de doce (12) meses (punto 6, inc. d) del Reglamento de Concursos, Anexo de la Acordada N° 54/09).

Por el contrario, corresponde aceptar las inscripciones de los dos (2) agentes judiciales María Soledad Barría (fs. 7) y Edgardo Aldo Marin (fs. 5), los que se encuentran debidamente habilitados para concursar.

Estimándose apropiado el temario de examen propuesto a fs. 8/9 por la Juez de Primera Instancia del Trabajo del Distrito Judicial Norte, Dra. Edith Miriam Cristiano, corresponde aprobarlo y notificarlo a los concursantes.

A fin de integrar la mesa examinadora, y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del Reglamento de Concursos, corresponde designar a

los Dres. Edith Miriam Cristiano, Horacio David Boccardo y Aída Estela Martínez; los que de común acuerdo y con la debida antelación, fijarán la fecha y horario para llevar a cabo los exámenes escritos y orales.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,**

**RESUELVE:**

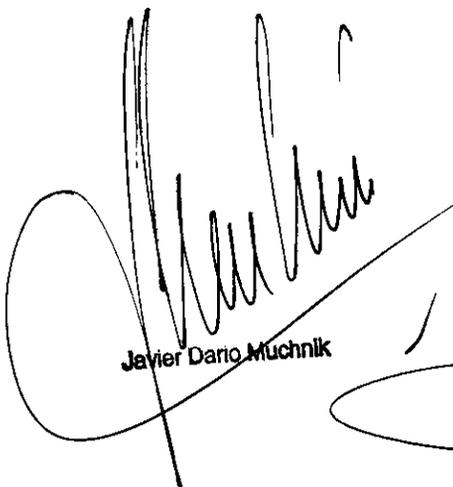
1º) **TENER** como válidamente inscriptos para concursar por el cargo de Oficial 2º del Juzgado del Trabajo del Distrito Judicial Norte a los dos (2) agentes judiciales: María Soledad Barría (Leg. Nº 522) y Aldo Edgardo Marín (Leg. Nº 488).

2º) **APROBAR** el temario de examen propuesto a fs. 8/9 por la Dra. Edith Miriam Cristiano, el que como Anexo forma parte de la presente.

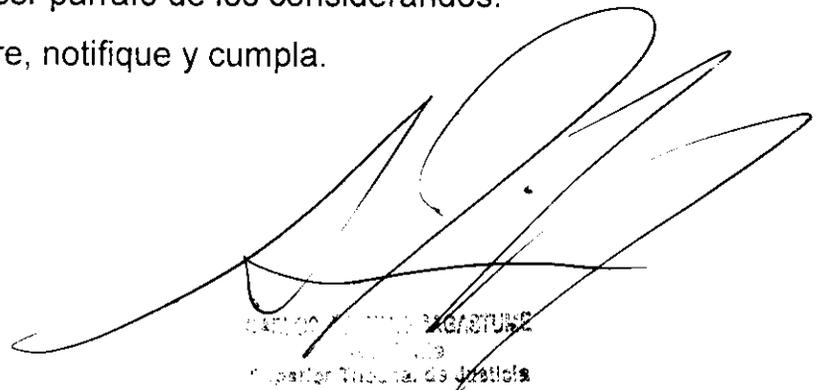
3º) **INTEGRAR** la mesa examinadora con los Dres. Edith Miriam Cristiano, Horacio David Boccardo y Aída Estela Martínez los que deberán fijar la fecha y horario para llevar a cabo las pruebas de oposición.

4º) **RECHAZAR** la inscripción de la agente Liliana Beatriz Gómez por los motivos expuestos en el tercer párrafo de los considerandos.

5º) **MANDAR** se registre, notifique y cumpla.



Javier Darío Muchnik



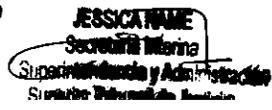
CARLOS ROBERTO BACCARINI  
Secretario Interino  
Superior Tribunal de Justicia



MARÍA DEL CARMEN BATTAINI  
JUEZ  
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME  
Secretaría Interina  
Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME  
Secretaría Interina  
Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

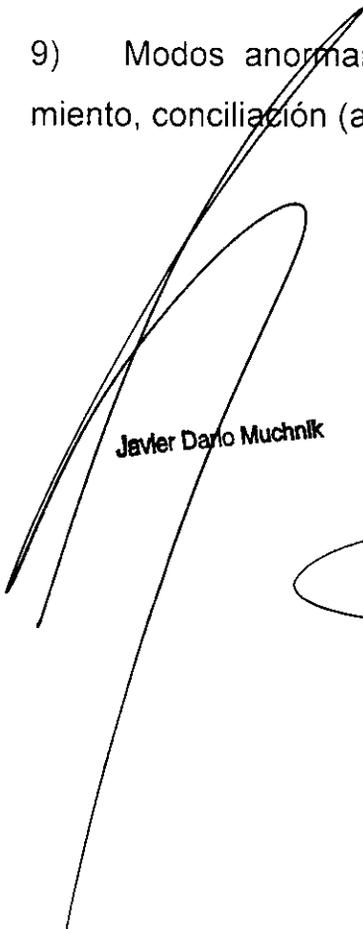
El presente se registra bajo el Nº 73/17

Concurso para cubrir el cargo de Oficial 2° del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo del Distrito Judicial Norte (expte. STJ-SSA N° 44.062/17).

### TEMARIO DE EXAMEN

- 1.- Constitución Nacional. Constitución Provincial. Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley N° 110). Reglamento de Funcionamiento y Organización del Poder Judicial (Ac. N° 120/94 y mod.).
  
- 2.-
  - a) Competencia del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo.
  - b) Juicio Laboral (art. 638 y ss CPCC)
  - c) Nociones de domicilio real, legal, denunciado y constituido (art. 58 a 60 CPCC) excusación y recusación (art. 28 a 44 CPCC)
  
- 3.-
  - a) Formas de actuar en juicio de la persona física con capacidad plena.
  - b) Los menores en el Derecho Laboral.
  - c) Representación de los trabajadores por la Asociación profesional (art. 23 inc. a) y b) y 31 inc. a). Ley N° 23.551 y art. 22 del Decreto Reglamentario n° 467/88).
  - d) Representación de los empleadores en la audiencia de prueba. Absolvente de la persona jurídica (art. 387 CPCC).
  - e) Representación (arts. 64 al 74 CPCC).
  
- 4.-
  - a) Principios generales del procedimiento (art. 1 al 14 CPCC).
  - b) La prueba (arts. 373 a 428 CPCC).
  - c) Medidas para mejor proveer. “
  
- 5)
  - a) Plazos en el proceso laboral.
  - b) El tiempo de los actos procesales (art. 164 y ss CPCC)
  - c) Acumulación de acciones y litisconsorcio (arts. 97 y ss CPCC).

- d) Notificaciones (art. 146 y ss CPCC).
- 6) a) Tipos de procesos de competencia laboral.  
b) Demanda y contestación (art. 345 y ss CPCC).  
c) Las medidas cautelares en el proceso laboral.
- 7) a) El art. 43 de la Constitución Nacional.  
b) La acción de amparo Ley N° 16.986 y art. 338.2 CPCC.  
c) El procedimiento en el contencioso-administrativo laboral: Habilitación de la instancia, medidas cautelares.  
d) Ley Provincial N° 90.  
e) Amparo por mora de la administración.
- 8) a) Acta de audiencia (art. 642.2, 369 y 372 CPCC) y acta de conciliación.  
b) Proyectos de proveído y resoluciones.
- 9) Modos anormales de terminación del proceso: desistimiento, allanamiento, conciliación (art. 320 a 325 CPCC).



Javier Dario Muchnik



MARIA DEL CARMEN BATTAINI  
Juez  
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME  
Secretaría Interina  
Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia